

29 de septiembre del 2021

Ryan Hayashi

Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín

1990 East Gettysburg

Fresno, California 93726

RE: Comité Directivo AB 617 - Subcomité de Uso de la Tierra

Estimado Sr. Hayashi:

La Ciudad de Fresno continúa comprometida con la consulta y la coordinación con el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín. Durante los últimos años, las dos agencias hemos mejorado y ampliado nuestra comunicación para asegurar que los proyectos en etapas preliminares tengan oportunidades más tempranas para recibir aportes sobre las regulaciones del aire y que aquellos que han sido aprobados sean evaluados para su cumplimiento y monitoreo. Este proceso más sólido incluye reuniones periódicas de coordinación del personal y coordinación adicional para los procedimientos de comentarios. Es nuestro deseo documentar este proceso a través de esta carta.

Coordinando con el Distrito del Aire

El personal de la Ciudad y del Distrito del Aire se reúne mensualmente para discutir proyectos en el área AB 617 y proyectos más grandes dentro de la Ciudad. Estas reuniones incluyen una discusión de las solicitudes previas y los procedimientos generales de ruta para proyectos dentro del área AB617 y en toda la ciudad. Los tipos de procedimientos y coordinación discutidos incluyen:

- Proyectos potenciales dentro del área AB 617
- Presolicitudes y Revisiones del Distrito de Aire
- Aplicaciones Menores: modificaciones de derechos existentes
- Aplicaciones Completas: establecimiento de nuevos usos
- Estatus de los proyectos actuales
- Proyectos de infraestructura dentro del área AB 617 que están siendo construidos por la Ciudad.
- Discutir cualquier proyecto futuro dentro de la ciudad que se aproxima para su revisión.

Solicitudes al Distrito de Aire

Dentro del límite geográfico AB617, todas las aplicaciones menores serán evaluadas para su coordinación. Estos incluyen Mejoras del Inquilino, Limpieza de Zonificación, Desviaciones Menores, Exhibiciones Revisadas Menores, Revisión del Plan del Sitio Industrial y Evaluaciones Ambientales (Declaración Negativa o Exención). El proceso incluye:

- Revisión de la integridad de la solicitud
- Verificación de la ubicación de la propiedad
 - Dentro del área AB 617: Correspondencia por correo electrónico al Distrito del Aire para determinar si el proyecto se coordinara según la declaración operativa.
 - El Distrito del Aire responde que no, la aplicación no se enviara.
 - El Distrito del Aire responde que sí, la solicitud se envía al Distrito del Aire

Para aplicaciones importantes, todas las aplicaciones se enviarán al Distrito de Aire sin importar la ubicación. Estos incluyen Enmiendas a Proyectos Existentes, Revisión del Plan del Nuevo Sitio, Nuevos Permisos de Uso Condicional, Nuevos Mapas Tentativos o de Tracto, Evaluación Ambiental (Declaración Negativa Mitigada o EIR), Rezonificación, Enmienda al Plan General, Anexión o Enmienda al Texto del Código de Desarrollo.

Coordinación con el Distrito de Aire una vez Aceptado el proyecto

Una vez que se toma una decisión sobre un proyecto, se deben cumplir varios pasos y plazos; los proyectos se discuten durante las reuniones de coordinación mensuales.

Durante la Revisión

- Período de comentarios de 15 días para finalizar y revisar los comentarios.
- Si un IS (por sus siglas en inglés) es parte del proyecto, los comentarios del Distrito de Aire se incorporan
- Una vez que se publica el IS, se envía al Distrito del Aire durante el período de revisión pública y se coordina con el personal si tienen comentarios.

Después de la Revisión

- Si hubo un IS y existen medidas de mitigación relacionadas con la Calidad del Aire, el personal puede comunicarse con el Distrito del Aire si es necesario para verificar el cumplimiento o pedir una aclaración sobre ciertas reglas. Por lo

general, la documentación de cumplimiento se solicita al solicitante y luego se verifica con el Distrito del Aire.

- Si no hay un IS, normalmente no hay una revisión de cumplimiento después de que se emiten las condiciones.

La Ciudad de Fresno ofrece a los residentes una variedad de oportunidades para proveer información sobre asuntos de planificación y desarrollo del uso de tierra que ocurren en la Ciudad de Fresno a través de la participación en comités permanentes como los Comités de Revisión del Distrito y los Comités de Implementación de Planes Específicos, así como comités especiales, el Comité de Revisión de la Implementación del Plan General y similares. De acuerdo con AB617, el Comité Directivo puede comentar sobre todos los asuntos de uso de tierra en la Ciudad de la misma manera que cualquier otro miembro del público, organizaciones sin fines de lucro u otras entidades no gubernamentales. Esta es una función importante, que está separada de la función de agencia responsable, y que les permite a los miembros del Comité Directivo AB617 el enviar cartas en nombre del comité a la Comisión de Planificación, y los miembros del Comité Directivo pueden asistir a las reuniones del Comité de Planificación para enviar cartas por escrito y comentarios orales para el registro. El Consejo de la Ciudad puede considerar estos comentarios de la misma manera que cualquier otro comentario público recibido.

La Ciudad de Fresno mantiene su compromiso de interactuar con el público, incluyendo el Comité Directivo de AB617 y nuestros socios de agencias responsables, para revisar y discutir los asuntos de planificación y desarrollo del uso de tierra que ocurren en toda la Ciudad de Fresno.

Atentamente,

Thomas C. Esqueda, Ciudad de Fresno
Administrador de la Ciudad